

RELACIONES INTERNACIONALES Y SUPERESTADO MUNDIAL

POR

THOMAS MOLNAR

El tema indicado en el título es, sin duda, un tema de naturaleza política, pues trata de las relaciones que mantienen los Estados, que forman el marco de la nación. Es importante hacer hincapié de ese lugar común, de que el espacio internacional está constituido por los Estados y sus relaciones —lo que nos autoriza a hablar de relaciones «inter-estatales»— pues, en nuestros días, se olvida con facilidad que las relaciones internacionales no constituyen un espacio autónomo. Se trata, repitámoslo, de relaciones entre Estados; realidad que se escamotea cuando se habla, de una manera negligente, de *world affairs*. El «mundo» no es un concepto político —y demostraremos aquí que tampoco podría serlo, aunque se revistiese con otras etiquetas— y, por tanto, no está sujeto a transacciones, es decir, a relaciones; y tampoco podría mantener relaciones con tal o cual de sus partes.

He aquí nuestro postulado básico: el Estado (no importa la forma que revista: tribu, polis, principado, nación, imperio, federación, etc.) es el espacio político natural entre el individuo, por una parte, y la humanidad (también llamada el mundo, *the world*, la colectividad humana, la familia internacional) por otra. Se admite que el individuo, e incluso los grupos que crea en compañía de sus semejantes (clubs, asociaciones, grupos de intereses) no pueden considerarse entidades políticas. Es cierto que el individuo decide, o al menos aprueba, el régimen bajo el que prefiere vivir; pero no le es posible vivir sin el Estado, fuera del Estado. Incluso Tarzán debe elegir una existencia cuasisocial-humana pues con los animales

de la selva, y, por otra parte, desde que le es posible, vuelve a tener la compañía de otros hombres. Tarzán solo, Robison Crusoe sin Viernes, es decir, sin el telón de fondo de una sociedad civilizada, no tendría historia, pues se encontraría sin relaciones con los demás. El soldado japonés solitario, al que se encontró hace algunos años en una isla del Pacífico, no estaba tampoco sin sociedad: se había negado a creer en la derrota de su patria en 1945, y sobrevivió moralmente (¿políticamente?) gracias a su devoción inquebrantable a su emperador.

Si el individuo no es una entidad política, lo mismo puede decirse de la humanidad. Los hombres, considerados colectivamente en su totalidad, constituyen: bien una noción religiosa, la humanidad en tanto que descendiente de Adán, el cuerpo místico de Cristo, etc., bien una noción filosófica, el cosmopolitismo de los estoicos, penetrado del alma universal el «Tercer Imperio», en la concepción político-mística del abate Joaquín, la sociedad sin clases extendida por toda la tierra, y así sucesivamente.

Hay una buena razón para que la «humanidad» no pueda constituir una entidad política: una formación de esa índole no sería *política*, porque aboliría, por su misma existencia, a la nación y a su marco natural, el Estado. Cuando se habla de internacionalismo, se olvida que la «inter-nación» no existe; o bien que la condición de su existencia es, precisamente, el hecho de que se da entre naciones, en cuyo caso se trata de un pleonasma. Ahora bien, el que quiera definir el campo de acción de una *teoría* de las relaciones internacionales, se lanza a una búsqueda vana, dado que el objeto de esa búsqueda, la «inter-nación», no existe. La sustitución del concepto «humanidad» por el de «inter-nación», no es más que un subterfugio de tipo emocional: se entra, en ese momento, en la esfera de la filosofía o de la religión, y se aparta uno de la política.

Supongamos, sin embargo, que la humanidad puede constituirse como una entidad política. Perdería inmediatamente ese carácter, pues no podría convertirse, desde su aparición, en una entidad *totalitaria*. Esto resulta evidente, si se renuncia a jugar con las palabras. Una superorganización que coincidiese con todo el planeta, debería considerarse como una situación-límite, como el mejor de los mun-

dos posibles, excluyendo desde ese momento todas las alternativas. El que propusiese alguna sería, *ipso facto*, declarado rebelde a escala universal; hereje, más que reformador; loco más que hereje. Sólo que todas las condenas y proscripciones no servirían de gran cosa, pues, incluso en el marco de una humanidad política, es decir, de una república universal, al pensar los individuos libremente, y con mayor razón las naciones, ni los unos ni las otras dejarían de existir y de protestar. La consecuencia sería un estado de guerra civil, permanente, una situación de anarquía. Desde luego, los individuos y las naciones recalcitrantes se encontrarían fuera de la ley, lo que no les impediría exigir su independencia del imperio mundial. Este, a su vez, no podría ceder, pues, al igual que la «substancia» de Spinoza, no podría haber dos Estados, aun cuando el segundo fuese mucho más pequeño que el primero.

Nuestra exclusión de la «humanidad», o, hablando pseudo-políticamente, de la «inter-nación», de entre los conceptos políticos, no significa de ninguna manera la no participación de los Estados en los negocios comunes del planeta. Esta participación se efectúa bien por *contrato*: tratado, alianza, comercio, guerra declarada, arbitraje; bien por los canales *naturales*: sentido moral (p. ej.: ayuda a los camboyanos), afinidad nacional, tribal, racial, religiosa, intereses y otras transacciones. Únicamente la *conquista* parece formar parte de las dos formas de participación. En efecto, se trata de un medio natural de crear relaciones con los demás, pero se hace legítima, así pues, contractual, desde el momento en que un armisticio o un tratado de paz intervienen entre los dos Estados, el conquistador y el conquistado.

Hay que hacer notar el hecho de que si, contrariamente a lo establecido por la teoría de moda en los países anglófonos y liberales, el Estado no está fundado en un contrato —dado que el hombre no es libre de no vivir en un Estado constituido, es decir, de no ser *ciudadano*— las relaciones interestatales sí que están fundadas en un contrato. Al ser los Estados las únicas organizaciones en sentido político, las relaciones que mantienen con los demás Estados no derivan de ninguna autoridad supranacional —como hay tendencia a pensar hoy en día— sino únicamente de contratos en los que con-

sienten. Por otra parte, hay que tomar esa palabra «contratos» en su acepción más alta: los Juegos Olímpicos de la antigua Grecia, la Cruz Roja, el Parlamento de Estrasburgo, las Cruzadas, el reparto de las colonias africanas en 1884 en Berlín, la Organización de la Unidad Africana, y así sucesivamente, están fundados en contratos. Pero observemos que los Juegos Olímpicos contemporáneos apenas puede decirse que estén basados en un contrato: precisamente han perdido su carácter internacional por el hecho de que se excluya a ciertos Estados en nombre de la «humanidad», o de la «opinión mundial», conceptos estos que son religiosos, no políticos.

Lo característico del contrato es que el contratante pueda denunciarlo, hacer cesar su participación, poner fin a compromisos. Supongamos una «inter-nación», y preguntémosnos cuáles deberían ser las condiciones para su existencia auténtica. Sólo cabe una respuesta: la condición de que la nación miembro pueda abandonarla, lo que no cabe en el caso, ya lo hemos visto, de la humanidad organizada en una república universal. Precisamente, en este último caso, la nación ya no es un miembro: se encuentra negada y abolida. No ha habido contrato, ni aun conquista (que no suprime a la nación conquistada, sino que suspende provisionalmente su soberanía); lo que ha habido es una imposición de carácter religioso ideológico.

Pero hay más. Al ser el Estado el único concepto político válido, los ciudadanos que han elegido el régimen son los únicos autorizados a cambiarlo. Sí, *cambiar el régimen pero no abolir el Estado* pues, como hemos observado, no son libres de no vivir en un Estado. Así, los ciudadanos no son libres de votar la abolición del Estado en cuyo marco viven, con vistas a dejarlo que se disuelva en la «humanidad». Por lo mismo, ningún gobierno estaría autorizado para abdicar de su soberanía, o, dicho de otra forma, de su carácter estatal, pues debe a los ciudadanos su función de guardián del Estado. «Salir» del estado de Estado, por así decirlo, conduce forzosamente a la anarquía —que incluso Tarzán y Robinson rechazan— o bien al totalitarismo —de un partido político o de la humanidad, que eso poco importa— dos consecuencias igualmente no políticas, contrapolíticas. Vale la pena volver a decirlo: una «inter-nación», que se autorizase a sí misma para colectivizar el planeta en nombre

de la humanidad, concepto pseudo-político, no podría hacerlo más que en nombre, bien de una *ideología*, bien de un *interés fraccionario*, que se manifestaría, por lo demás, como una ideología. Con la pretensión de ser un régimen político, pero a escala planetaria, la inter-nación no dejaría por ello de ser una fracción. Como escribe Bergson, hay un salto cualitativo entre la nación, aunque esté muy poblada, y la humanidad considerada globalmente; y este salto consiste, precisamente, en el paso de la política a otra cosa: según Bergson, al misticismo.

* * *

Acabamos de concluir que la «inter-nación» no es un concepto políticamente formulable, y que, en concreto, no podría tener autoridad soberana y legítima sobre los hombres. Precisamente, se aprecia que cada vez que una nueva fórmula internacional ve la luz, y que recibe una fuerza ejecutiva —la S. D. N., las Naciones Unidas— la existencia de la entidad así surgida es inmediatamente incorporada por los Estados en su ejercicio de política nacional y soberana. Dicho de otro modo, cuando suscriben algo semejante a un contrato con la autoridad ficticia que detenta la inter-nación, continúan comportándose como si la inter-nación fuese *otro Estado*, uno más en las múltiples relaciones interestatales. Se pretende concederle un estatus supranacional, pero, en realidad, no se tiene en cuenta su existencia más que para utilizarla, en la medida de lo posible, para sus propios intereses estatales y nacionales. Más en concreto todavía: la creación de este tipo de organización supraestatal equivale, desde el punto de vista de un Estado «normal», a la aparición en sus fronteras de un Estado poderoso, cualquiera que éste sea, cuya existencia haya de ser tenido en consideración en lo sucesivo. La razón de ello es sencilla: la creación de una organización supraestatal —y la ONU nos sirve aquí de ejemplo por excelencia— no es nunca el fruto de un consenso mundial, sino del interés que las grandes potencias de la época tienen en imponer a las demás naciones la combinación que les conviene. Estos intereses, evidentemente, se disimulan y se propone una ideología «mundialista», cuya encarnación es la orga-

nización supraestatal en cuestión. Por ello, se presenta como voluntad de las grandes potencias, lo que la hace equivalente a la constitución de otra gran potencia próxima. El comportamiento de un Estado, normalmente constituido, respecto de ella, no difiere gran cosa del que el Estado adopta respecto a otras potencias: le vigila, porque la inserción de la inter-nación en las relaciones internacionales no hace sino añadir una fuente de nuevas amenazas en la lucha permanente por la existencia y por el poder, ya sea en una región determinada, ya sea a escala mundial.

La aparición de la inter-nación provoca, por parte de los demás Estados, la necesidad de adaptarse a esa situación en la medida de su propia importancia, poder, situación geográfica, condiciones internas. Cuanto más poderoso es un Estado, menos se adapta a la inter-nación; por el contrario, hace de ella instrumento de su propia política nacional. Pero, de una manera general, ningún Estado lleva la adaptación demasiado lejos y —ahí está la experiencia de nuestro siglo, tan rico en organizaciones supraestatales— ningún Estado se deja absorber por las organizaciones pretendidamente representativas de la «humanidad» y sus pretendidos «valores».

Esta es la experiencia de nuestro siglo, acabamos de verlo, lo que no impide que las tentativas de «mundialización» se repitan y se multipliquen. El fracaso de la Sociedad de Naciones y de las Naciones Unidas no tiene fuerza disuasoria, por ejemplo, en el espíritu de los parlamentarios de Estrasburgo, a pesar de la evidencia de que, en primer lugar los Estados que componen esta organización se sirven de ella como un medio adicional para sus propios objetivos; y de que, en segundo lugar, las atribuciones de Estrasburgo no contemplan la resolución de los problemas reales, o sea políticos, sino de las cuestiones de menor importancia. Y es que la inter-nación no es capaz de apoyarse sobre su propio poder, pues carece completamente de él: el poder que detenta lo toma prestado de sus partes constitutivas, sobre todo de las grandes potencias.

En los dos decenios que siguen a 1920, la modesta capacidad de intervención y arbitraje de la S. D. N., cada vez más anquilosada, dependía de Gran Bretaña y Francia. La ONU, después de 1945, debió su existencia a la ilusión americana de poder matener

la alianza, incluso el acuerdo ideológico con Moscú. Mientras que los Estados Unidos consiguieron imponerse en el seno de la organización, como en el momento de la guerra de Corea, esta organización fue efectiva, pero poniéndose al servicio de la hegemonía de una gran potencia. Desde que Rusia soviética poseyó su bomba nuclear, es decir, desde que se alcanzó la paridad entre Moscú y Washington, la divergencia entre los dos países redujo a la ONU a nada más que una ficción. Hoy, la hegemonía sobre la ONU la ejerce la Rusia soviética, mientras que la organización que se llama internacional se transforma en un instrumento anti-occidental, al servicio de cualquiera que pretenda utilizarlo.

* * *

Ya hemos aportado una respuesta a la pregunta planteada implícitamente en nuestro título: ¿es posible una teoría de las relaciones internacionales? Articulemos, por el momento esta respuesta, y comencemos por una analogía.

Hay, desde hace varios años, diversas teorías respecto a la aparición de los objetos volantes no identificados (OVNI). Por nuestra parte, creemos que tales objetos no existen, pero que los recientes y espectaculares éxitos de la navegación espacial permiten a la imaginación popular llegar más allá de unas realizaciones que, no sin motivo, se juzgan como fantásticas. Imaginemos que, en tiempos de los grandes descubrimientos de los siglos xv y xvi los exploradores de continentes desconocidos hubieran traído «pruebas» de la existencia de hombres, de animales y de objetos imaginarios; existencia que, con el tiempo, se hubiese revelado como falsa.

Nuestro siglo se deja, naturalmente, impresionar por la aparición espectacular de dos potencias prestigiosas que llevan las palabras «unión» o «unificada» en su apelación oficial. Estos dos países-imperios han sido fundados, tanto el uno como el otro, con el ideal de organizar las naciones de la tierra en una super-organización, bien de Estados *unidos*, bien de repúblicas socialistas que formen una *unión*. Nuestros contemporáneos llegan, pues, a suponer, que, en efecto, hay una «inter-nación» que se adivina, como formando una filigrana, tras de los Estados-naciones, por lo demás vetustos y

superados en el tiempo. Sin embargo, la inter-nación no tiene más existencia real que la que pueden tener los «ovnis», por más que se formulen teorías sobre ella. Al tratarse de teorías sin un objeto real, no se puede en verdad formular sino teorías *sobre* estas teorías; es decir, se tiene derecho a plantear, en rigor, preguntas sobre la necesidad y utilidad de formular estas teorías.

Repitamos que sin el internacionalismo marxista, por una parte, y el mesianismo utópico americano, por otra, no se pensaría actualmente en los *world affairs*, en las *international relations*, o incluso en «los intereses morales de la humanidad», como entidades que tienen una existencia independiente de las mismas naciones. Tras de los *world affairs*, etc., la gente cree poder ver una comunidad mundial y mundializada, a la que —he aquí el elemento ideológico— atribuyen características ideales. Es por el establecimiento de una relación con éstas por lo que el estado actual de cosas se juzga, por definición, malo, inmoral y provisional. Con la ayuda de estas teorías, que tratan sobre la inter-nación y sus sedicentes «relaciones», se termina por construir una nueva ciencia política, que se enseña ya en los Estados Unidos como *International relations*, y que sustituye a aquellos cursos cuyo objeto ha sido hasta ahora la política y la historia de las naciones.

Esta observación nos autoriza a precisar más sobre el verdadero sentido de las relaciones internacionales, o sea, de las relaciones *entre naciones*. Bien entendido que siempre han existido relaciones de esa índole, y que existirán siempre. Con el objeto de hablar de ese tema de una forma inteligente, es preciso apartar esa «navaja de Occam», que es el postulado de una inter-nación, en la que las reglas de aplicación serían las relaciones interestatales. No hay comunidad internacional, ni «familia de las naciones», salvo en el sentido de que, en efecto, pero en un plano distinto al político, existe la humanidad. Las relaciones estrictamente políticas no se establecen sino entre Estados; resulta vago y no lleva a ninguna conclusión el hablar de la suma de estas relaciones como de un término que tiene significado propio; o bien hablar de estas relaciones como un aspecto especial a la luz de la «inter-nacionalidad». La verdad, quizá amarga para algunos, es que los Estados existen en un vacío político

en el que ellos, precisamente, son los que crean las relaciones que nosotros llamamos internacionales.

Además de en esta *esfera política*, los Estados existen igualmente en la *esfera de la moralidad*, pues sus relaciones y transacciones no se desarrollan únicamente según imperativos del interés, o según las reglas del juego de la autoprotección y de la ambición nacionales. Sin embargo, la esfera de la moralidad no culmina en una autorización internacional, pues la dimensión moral de ésta no podría, de ninguna manera, elevarla por encima del plano en que se mueven los mismos Estados. Incluso admitiendo, por consiguiente, que hay una moral a la que están sujetos los Estados —de forma muy distinta que los individuos singulares— hay que negar que la fuente de esta moral se encuentre en la inter-nación, la cual se vería así autorizada para imponer reglas a las transacciones estadales.

Hemos mencionado ya la característica falsamente internacionalista de los Estados Unidos y de la Unión Soviética, como la causa más importante de la atribución contemporánea de las relaciones inter-estadales a una «inter-nación» ficticia. Es cierto que hay un tercer factor igualmente responsable para ello; el arma nuclear, que extiende la idea de un destino común a toda la humanidad en tanto que *world community* —aun cuando es evidente que el arma nuclear se ha convertido, desde 1945, fecha de su primera utilización, en un elemento, sin más, de las relaciones entre aquellos que la poseen y que se sirven de ella como arma política: amenaza, chantaje, pretextos para arrancar concesiones, aquellos que querrían poseerla, los que tienen o no tienen derecho a su posesión, etc.— Observe-mos también que las entidades reputadas internacionalizantes, sean de carácter institucional, como las Naciones Unidas, o de carácter técnico, como la bomba nuclear, no se sitúan por encima de las entidades políticas ordinarias. Desde su aparición, y a pesar del impacto que puedan tener sobre las imaginaciones, estas entidades están, por así decirlo, absorbidas por el curso normal de las transacciones políticas en tanto que entidades precisamente políticas, y no *supra-políticas*. Una teoría de las relaciones internacionales, si su necesidad llega a manifestarse, no podría fundarse legítimamente más que sobre el estudio de las relaciones entre Estados.